

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(AGAP0108) PRODUCCIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CRÍA (RD 1375/2008 de 1 de Agosto)

Competencia General: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado porcino de forma intensiva, conforme la norma vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible lechones, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA002_2 PRODUCCIÓN PORCINA INTENSIVA (RD 295/2004 y modificaciones RD 1087/2005 de 16 de septiembre BOE nº 238 de 5/10/2005)	UC0004_2	Realizar operaciones de producción en cerdas de renuevo, reproductores y cerdos lactantes	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajador cualificado en explotaciones agropecuarias. - Práctico en inseminación artificial porcina. - Trabajador cualificado de granjas de porcino. - 3112.007.2 Técnico agropecuario.
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

Esta Cualificación se completa con la UC0005_2: Realizar las operaciones de producción en cerdos de recría y cebo

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0004_2	Producción de cerdos de renuevo, reproductores y cerdos lactantes	150	UF0164	Cuidados en cerdas de renuevo, reproductoras y lechones.	70	50
			UF0165	Manejo de la reproducción porcina	80	50
MF0006_2	Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera	90			90	50
MP0036	Prácticas profesionales no laborales en producción porcina de reproducción y cría	40			40	
		Duración total del certificado de profesionalidad			280	150

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS		
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
					Con Acreditación	Sin Acreditación
MF0004_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: – Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria – Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2. – Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional – Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio	UF0164		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Veterinaria. Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 Año	3 Años
		UF0165				
MF0006_2	– Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años – Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación				1 Año	3 Años
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca		

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera	180	180
Alojamientos ganaderos	250	250

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	Real Decreto 2005/96, de 6 de septiembre por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Porcinocultor intensivo
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES	“Porcinocultor intensivo” y “Producción porcina de reproducción y cría”